



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 1 de febrero de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los centros públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2019061784)

Mediante Decreto 68/2016, de 31 de mayo (DOE núm. 107, de 6 de junio), se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 20 de marzo de 2018 (DOE núm. 86, de 4 de mayo), se convocan las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (DOE núm. 27, de 8 de febrero), se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los centros públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableciéndose en la misma la relación de beneficiarios para las dos modalidades de ayuda convocadas y la puntuación final de cada una de ellas, así como las solicitudes excluidas y denegadas.

Resueltos los recursos presentados contra la Resolución de 1 de febrero de 2019, se procede a modificar la citada resolución en los términos que a continuación se exponen:

Una vez revisadas las alegaciones presentadas, queda debidamente aclarada la naturaleza del gasto que el interesado pretendía realizar con cargo al presupuesto asignado al concepto "Otros gastos", Conforme a ello, se estima el recurso presentado, por tanto, el total concedido a la Universidad de Extremadura, en el Expediente IB18079, ha de ser de 111.914,00 euros.

En vista de lo anterior, esta Secretaría General, en uso de sus atribuciones,

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**RESUELVE :**

Primero. Modificar la Resolución de 1 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los centros públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 27, de 8 de febrero), en los términos que se establecen en el anexo que acompaña la presente resolución.

Segundo. Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 68/2016, de 31 de mayo, dándose así también cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante la Consejera de Economía e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Mérida, 28 de junio de 2019.

El Secretario General de Ciencia,
Tecnología e Innovación,
JESÚS ALONSO SÁNCHEZ



**ANEXO**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL SOLICITADO	PUNTOS	DEDUCCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL CONCEDIDO
IB18079	Juan Francisco Duque Carrillo	UEX	111.914,00	80,0	0,00 €	0,00 €	111.914,00

**Unión Europea****Fondo Europeo de Desarrollo Regional**
Una manera de hacer Europa